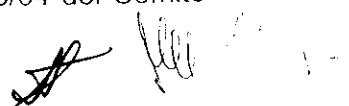
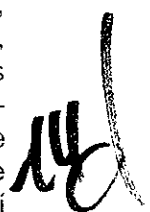


**MINUTA DE LA REUNIÓN 27/2004 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 27 de julio de dos mil cuatro a las 12:00 horas, en la oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: contador público Pedro Edmundo Aguirre Castro, Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM; licenciado Joaquín Mendoza Brik, Director de Asuntos Jurídicos; y licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica; licenciado Miguel Monroy Chie, Gerente de lo Jurídico Consultivo; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control en TELECOMM; licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa; y licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria; con el siguiente Orden del día: **1.- Revisión y en su caso, aprobación de los índices de expedientes reservados enviados por las áreas del Organismo. 2.- Revisión de la solicitud de información 0943700004304 (donde se solicitan los ingresos de TELECOMM por los servicios de telepuertos en Banda "Ku" desde 1999, de la cual la Subdirección de Comercialización de Servicios Satelitales, de la Dirección Comercial, responde de la inexistencia de dicha información). 3.-Revisión del Manual de Operación Interna del Comité de Información. 4.- Asuntos Generales.** -----

1.- Revisión y en su caso, aprobación de los índices de expedientes reservados enviados por las áreas del Organismo. Se envió la carpeta para esta sesión, a los miembros del Comité, por medio de oficio. El licenciado Bravo presentó al Comité los índices de expedientes reservados que enviaron las áreas del Organismo. La licenciada Moreno comentó que el 21 de julio del presente se reunió el Subcomité de Información y se efectuó la revisión de los expedientes a reservar, con las siguientes áreas: Ingeniero Carlos Valdés Flores, Subdirector Técnico de Comunicación Móvil y Rural Satelital; licenciado Juan Manuel Rodríguez Ortiz, Gerente de Operación y Dispersión de Fondos; C. Virginia Madrigal Tafolla, Analista de la Gerencia de Operación y Dispersión de Fondos; y C. Pascual Oviedo, en representación de la licenciada Ma. Luisa Montiel Aguirre, Gerente de Pagos. El ingeniero Valdés presentó a consideración un expediente para reservar: Plan de Contingencia y Continuidad Banda "L", Seguridad Nacional; para lo cual se fundamentó en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental artículos 13 y 14, así como en la Ley de la Propiedad Industrial artículo 82. -----

El Gerente de Operación y Dispersión de Fondos presentó a consideración, la reserva de expedientes correspondientes al periodo de enero a junio de 2004, los cuales son: Conciliaciones Bancarias de California Commerce Bank y Citybank, expedientes de Estados de Cuenta de Banamex y California Commerce Bank, expedientes de BBVA-Bancomer, expedientes de HSBC, expedientes de Banorte de enero-junio 2004, expedientes de RD 2004, expedientes de Movimientos Diarios de los Licenciarios, expedientes de las Disponibilidades Diarias del Organismo, Devolución de Giros no Pagados del Programa Oportunidades enero-junio 2004, Movimiento Diario de Fondos 2004 y expedientes de Operaciones Financieras de las 32 Oficinas Telegráficas enero-junio 2004, para lo cual se fundamentó en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 14, fracción II, así como en la Ley de la Propiedad Industrial artículo 82. Por otra parte, presentó la propuesta de desclasificación de 5 expedientes de 2003, de conformidad con el **Anteproyecto de Recomendaciones para la emisión de criterios específicos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias, bancarias y fiscales, realizadas con recursos públicos federales** (que fue tratado en la sesión 25/04 del Comité



de Información) y que corresponden a cuentas bancarias que manejan recursos presupuestales para pago de nóminas y para pago a proveedores, así como los expedientes denominados ministraciones, que se refieren a requerimientos de dinero para hacer pagos de gastos internos del Organismo. Respecto a la desclasificación y reducción de tiempos de reserva que corresponden a la Dirección de Planeación, se presentó la propuesta para desclasificar los Libros Blancos, así como reducir el tiempo de reserva del Programa Institucional de Desarrollo Sustentable 2002-2006 y el Informe a la Junta Directiva, ambos, de 12 a 6 años conforme a los siguientes fundamentos legales: para el caso de Libros Blancos: artículo 13, fracción II y Artículo 14, fracción II, de los Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 18 de agosto de 2003; en el caso del Programa Institucional y los Informes a la Junta Directiva, conforme al artículo 15 de los mismos Lineamientos del DOF del 18 de agosto de 2003. -----

**El Comité revisó la información presentada por el Subcomité y manifestó su acuerdo (5/27/04) para la transmisión al IFAI de los índices de expedientes reservados de TELECOMM, a través del sistema, así como también autorizó la desclasificación de los expedientes señalados.** -----

**2.- Revisión de la solicitud de información 0943700004304**, donde se solicitan los ingresos de TELECOMM por los servicios de telepuertos en Banda "Ku" desde 1999, de la cual la Subdirección de Comercialización de Servicios Satelitales, de la Dirección Comercial, respondió inexistencia de dicha información. El Comité **acordó (6/27/04)** que se requiera nuevamente a las áreas del Organismo por medio de oficio, para que proporcionen los documentos solicitados, en virtud de que no hay fundamento legal para declarar la inexistencia o negativa de información. -----

**3.-Revisión del Manual de Operación Interna del Comité de Información.** Se proporcionó copia a los Miembros del Comité, y se solicitó en su caso, aprobación. **El Comité decidió aprobar el Manual (7/27/04) una vez incluidas las recomendaciones de sus miembros.** ----

**4.- Asuntos Generales.-** Se presentó a revisión la **solicitud de información 0943700004404** por la cual solicitan copia del Contrato de Distribución entre TELECOMM/INTELSAT firmado el 18 de julio de 2001. El documento es de carácter confidencial, como lo indicó por oficio el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el Titular del Órgano Interno de Control señaló que el documento hace obligatoria la cláusula de confidencialidad entre las partes, por lo que **el Comité decidió (8/27/04) comunicar al ciudadano la negativa de entrega de información**, con base en los artículos 14 fracción I, 18 fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 78 del Código de Comercio. -----

En la **solicitud de información 0943700004204**, requieren: "Documentos que avalen y fundamenten el uso actual y comercialización en México por Telecomunicaciones de México de las señales de los satélites de INTELSAT". **El Comité acordó (9/27/04)** aprobar la entrega de la siguiente documentación: Carta del 7 de abril de 1998 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que comunica que TELECOMM es el representante del gobierno mexicano ante esa organización; Oficio de TELECOMM de fecha 18 de mayo de 1998, firmado por el Director General y por el Director de Asuntos Jurídicos de TELECOMM; Certificado expedido por INTELSAT de fecha 28 de mayo de 1998; Comunicado de INTELSAT del 28 de mayo de 1998, firmado por el Vicepresidente de Relaciones Externas de INTELSAT; Documento del 12 de diciembre de 1972, firmado por el entonces Presidente de la República, documentos de la H. Cámara de Senadores del 28 de noviembre de 1972, Decreto expedido por la H. Cámara de

St.

Acc.

Re

md

5  
H

Senadores y Oficio número 81, remitiendo este Decreto al entonces C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación por el que se aprueban los Acuerdos Relativo y Operativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "INTELSAT". -----

Se **presentó a consulta del Comité**, el Artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que a la letra dice: "Las solicitudes de acceso a la información y las respuestas que se les dé, incluyendo en su caso, la información entregada, serán públicas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán poner a disposición del público esta información, en la medida de lo posible a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica." **El Comité acordó (10/27/04) hacer una consulta al IFAI, a través de la Unidad de Enlace, respecto a la forma cómo se debe dar cumplimiento a este ordenamiento.** -----

En otro asunto general, el licenciado Torres propuso que en la próxima reunión del Comité, se cite a los responsables de Coordinar los trabajos de la organización de archivos de trámite de TELECOMM, para que presenten sus avances. **El Comité acordó (11/27/04) citarlos a la próxima sesión para que presenten los avances.** -----

El licenciado Torres preguntó si la Unidad de Enlace ya verificó mediante visitas a las áreas, que tengan los sellos o etiquetas de clasificación en cada uno de los expedientes reservados, a lo que el licenciado Bravo contestó que se han enviado oficios a las áreas, asimismo, el contador Aguirre señaló que él también en la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) ya había entregado oficios a los Directores de Área, sin embargo, es necesario que se haga un recordatorio por parte de la Unidad de Enlace, para que se cumpla con esta disposición. **El Comité acordó (12/27/04) que la Unidad de Enlace envíe los oficios recordatorios y que se cite en su caso a las áreas que no cumplan.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 horas. -----

**NOMBRE**

**FIRMA**

- C.P. PEDRO E. AGUIRRE CASTRO
- LIC. JOAQUÍN MENDOZA BRIK
- LIC. JAIME BRAVO GARCÍA
- LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN
- LIC. MIGUEL MONROY CHIE
- LIC. V. BERENICE MORENO PERALES
- LIC. MIGUEL A. ALCÁNTARA FUENTES

The image shows seven handwritten signatures in black ink on a document with horizontal lines. The signatures are written over the names listed in the adjacent column. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky. The names of the signatories are: Pedro E. Aguirre Castro, Joaquín Mendoza Briik, Jaime Bravo García, Salvador Torres Galván, Miguel Monroy Chie, V. Berenice Moreno Perales, and Miguel A. Alcántara Fuentes.